

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez informando que la parte ejecutante a nombre propio presentó memoriales por medio de los cuales allega reliquidación de crédito y actualización del avalúo catastral del predio objeto del proceso, pero ambos vienen sin la firma de su apoderada de confianza.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al Dr. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 04 de julio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	: FLOR ELENA ISAZA DE DUQUE
Demandado	: ANDRÉS AVELINO RESTREPO LEDESMA
Radicado	: 17042-4089-001-2013-00175-00
Asunto	: REQUIERE PARTE
Sustanciación	: Nro. 356

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, previamente a dar trámite a los memoriales allegados, se **ORDENA REQUERIR** a la señora **FLOR ELENA ISAZA DE DUQUE**, en su calidad de demandante ejecutante en el presente proceso para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, cumpla con lo siguiente:

1. Manifieste si es su deseo revocar el poder conferido a la **Dra. MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN** para que la siga representando dentro de este asunto.

2. Indique al Despacho si es su deseo continuar tramitando el presente proceso a nombre propio al tratarse de un proceso de única instancia.

En el evento en que se continúe actuando a través de apoderada judicial, esto es con la DRA. HERRERA ROMÁN, todas las solicitudes se deberán allegar a través de conducto de esta apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 090 fijado el 05 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f471a88423cad8ddd2800a8510ce1ce8019714772e7da118631120e9ea3dcce9**

Documento generado en 04/07/2023 04:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>